

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2018

Número 1.665

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (009/2018/100), ordinaria, celebrada el martes, 16 de octubre de 2018

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Celia Mayer Duque y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2018 (008/2018/087).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Valiente Ots.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario y la Sra. Higuera Garrobo.
 - Retirada de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 113.882,51 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.**
Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Sr. Valiente Ots y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001808, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo algún proyecto para abrir un nuevo albergue juvenil municipal en nuestra ciudad".**
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Catalina Zamora.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001816, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "considera adecuadas las medidas adoptadas en este mandato para el fortalecimiento y promoción de las actividades comerciales en la Ciudad".**
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001817, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace "del estado de ejecución presupuestaria en las inversiones de los Centros de Mayores este 2018".**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Frías Martín.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001818, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer en qué fecha se compromete "a presentar el Plan municipal para la población gitana".**
Página 10
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Mayer Duque y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001819, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué recursos tiene previsto el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo destinar a la 'Campaña Municipal contra el Frío 2018/2019' y al recuento nocturno de personas sin hogar".**
Página 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Nogués Sáez y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001827, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo**

Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con "la realización de un plan de localización de vivienda desocupada que pudiera ser movilizada por la EMVS en 2017", prevista entre los acuerdos de Ahora Madrid-PSOE para los presupuestos de 2017, "cuántas viviendas se han localizado como consecuencia de este Plan".

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Pascual Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001828, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuál es su valoración del primer festival del humor feminista".

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Mayer Duque y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001829, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué nuevos recursos o actuaciones se plantea la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, a partir de 2019, para abordar el aumento de población extranjera empadronada en la Ciudad de Madrid".

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y el Sr. Nogués Sáez.

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001836, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en cuántos centros escolares de la ciudad de Madrid se están realizando obras en la actualidad, en qué distritos y en qué medida están afectando a la actividad diaria de los colegios".

Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Ahora sí que tenemos que guardar silencio y agradecer la asistencia de los invitados.

Señor secretario, vamos a dar por comenzada la sesión. Tiene usted la palabra si hay *quorum*.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Refiere este acto a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, sesión 9/2018/100, esta es la sesión número 100 del año 2018 del conjunto de las comisiones del Pleno, convocada precisamente para hoy, 16 de octubre de 2018, a sus doce horas y treinta minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2018 (008/2018/087).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto de los distintos grupos políticos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Aprobada.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2018 (008/2018/087), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

El Secretario General: Pasamos a conocer dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

En el punto número 2 figuraba la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, sin embargo se ha presentado un escrito, suscrito por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de 15 del presente mes, número de anotación 2018/1934, en el que interesan la..., lo explican o lo refieren de una manera un tanto..., en fin, pero ha sido aclarado por la concejala, interesando la retirada de este punto del orden del día al amparo de lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Le rogaría a la concejala delegada que confirme que esta es la correcta interpretación y se tendría por retirada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, sí, es correcta la interpretación.

Gracias.

El Secretario General: Muy bien.

Pues con el permiso de la Presidencia pasaríamos al punto número 3.

(La precedente propuesta queda retirada a solicitud de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, al amparo de lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 113.882,51 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por un minuto la delegada del área, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias. Buenos días.

Como todos ustedes conocen, la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito viene recogida en las bases de ejecución presupuestaria que se publican anualmente, concretamente en el artículo 36 de las del ejercicio 2018. Como también conocen, no aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito supone que el acreedor acudirá al juzgado, que ganará su demanda y que la ciudadanía madrileña tendrá que abonar, además de lo adeudado, los intereses y las costas, por lo que confío en su aprobación.

Los expedientes que hoy traemos aquí son en su mayoría gastos de carácter esencial, como la compra de productos farmacéuticos o material sanitario a utilizar por el Samur Social o productos de alimentación del Centro de Acogida de San Isidro correspondientes a facturas emitidas en los últimos meses del año. Otra pequeña parte de estos expedientes se debe a gastos imprevistos, como el traslado de un piano como consecuencia de unas obras no previstas o a facturas de poco importe emitidas con retraso o mal conformadas que ha sido necesario rectificar.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias por sus explicaciones, señora delegada.

Evidentemente, no vamos a votar en contra porque eso supondría que personas que han tenido que adelantar y empresas que han tenido que adelantar el dinero a este Ayuntamiento básicamente para que la gente que, bueno, tiene que comer, como no puede ser de otra manera, en San Isidro, pues coma; le han adelantado el dinero cerca de casi un año. Un año que pagaron, que tuvieron que adelantar su dinero básicamente porque esos créditos que tenían que haber cobrado, ese dinero que tenían que haber cobrado fueron de aquellas convalidaciones de gasto que ustedes tuvieron que retrasar como consecuencia de que deliberadamente se saltaron la regla de gasto de forma absolutamente caprichosa.

Y creo que este es un buen ejemplo. Creo que es importante hacer saber a la gente cuáles son las consecuencias de cuando uno se salta la regla de gasto porque quiere, básicamente comprándose un palacete el día 28 de diciembre, y las consecuencias que tenemos: empresas madrileñas que han tenido que adelantar los alimentos en San Isidro precisamente para que pueda comer la gente que está en una situación más desfavorable y que estas personas han adelantado todo eso hace casi un año y todavía están sin cobrar. Por tanto, por supuesto que votaremos a favor, pero creo que es importante que la gente le ponga ojos y cara a cuál es el resultado de una desastrosa gestión.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ignacio de Benito.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Me sorprende, la verdad, que la señora delegada arroje a la Oposición la responsabilidad de que estos reconocimientos sean aprobados o no.

En primer lugar, me gustaría pedirle al Equipo de Gobierno que tenga un criterio único. En la comisión anterior, en la de Salud, Seguridad y Emergencias, hemos tenido 15 puntos distintos sobre 15 reconocimientos extrajudiciales de crédito, y ahora nos presentan en un único punto una serie de cuestiones que no tienen nada que ver entre sí. Eso también va a justificar el voto de abstención de este grupo. Entre

otras cosas porque no vamos a ratificar con nuestro voto favorable lo que sería reforzar una mala gestión por su parte, entre otras cosas porque si ha tenido que utilizar este mecanismo administrativo ha sido única y exclusivamente porque ustedes no han dotado correctamente a cada una de las partidas de su área, pero desde luego que intenten arrojar a la Oposición, al resto de grupos, la responsabilidad de su mala gestión nos parece, desde luego, cuanto menos cuestionable.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Popular doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Buenos días.

Me uno a las palabras del señor De Benito. A mí también me ha sorprendido, señora delegada, sus palabras porque todos conocemos perfectamente el funcionamiento. Desde luego nuestra intención no es perjudicar para nada a los acreedores, pero con lo que no estamos conformes es con la mala gestión que se viene realizando.

Todos los años cuando llegan a estas fechas empezamos a ver cómo nos van trayendo reconocimientos extrajudiciales de crédito y no me parece que este sea el sistema. Lo importante sería que actuasen ustedes de una manera efectiva, que hicieran una gestión como debe hacerse y planificada, y decirle que, desde luego, en contra no vamos a votar pero cuenta con nuestra abstención.

Nada más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

¿Quiere utilizar de nuevo la palabra doña Marta Higuera?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, perfecto. Se toma entonces la posición de voto.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Siguiente pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Dictamen favorable y pasamos al apartado de Información, impulso y control, epígrafe B) del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001808, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo algún proyecto para abrir un nuevo albergue juvenil municipal en nuestra ciudad".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Durante ocho años, de 2007 a 2015, Madrid llegó a tener albergue juvenil municipal, en concreto el situado en la calle Mejía Lequerica, hasta que cerró porque la empresa que lo explotaba abandonó la concesión y dejó de pagar el correspondiente canon. Entonces, el gobierno municipal anunció que el Ayuntamiento iba a sacar un nuevo concurso para volver a poner en marcha el albergue. Sin embargo, el centro no volvió a abrir sus puertas como albergue juvenil sino que lo hizo como albergue cedido a CEAR para atender a personas solicitantes de asilo y refugio en situación de vulnerabilidad. Según datos del área, el albergue de Mejía Lequerica ha acogido a 433 personas migrantes en el primer semestre de este año.

Miren, el albergue nació con el objetivo de atraer a Madrid a jóvenes turistas con un presupuesto reducido y para favorecer la relación y el intercambio entre jóvenes de distintas ciudades nacionales y extranjeras. Abierto las veinticuatro horas del día disponía de veinticinco habitaciones de cuatro a seis plazas con una capacidad total para 132 personas.

Durante los años en que funcionó, el albergue cumplió una importante función social con un rendimiento económico positivo para el Ayuntamiento de Madrid, es importante, teniendo además una gran aceptación por parte de los usuarios. El año 2014, el último en el que estuvo abierto este albergue, tuvo un total de 25.829 pernотaciones con una ocupación media superior al 50 %.

En febrero de 2017, si tienen algo de memoria, el Grupo Socialista ya trajo a esta comisión este tema. Entonces, como ahora, consideramos que el Ayuntamiento debe disponer de locales, pisos y alojamientos para atender a las personas refugiadas que sufren persecución en sus países y que están en una situación de especial vulnerabilidad. Pero también entendemos, se lo vuelvo decir, señora delegada, que los jóvenes que vienen a la ciudad deberían disponer de alojamientos públicos de buena calidad y a precios razonables. No es normal que el Ayuntamiento de Madrid no tenga ningún albergue juvenil. Ciudades mucho más pequeñas como Salamanca, Burgos o Mérida lo tienen. Esos ayuntamientos lo garantizan. Existen, lo sabemos, albergues autonómicos y también privados, pero creemos que el Ayuntamiento de Madrid posee, poseemos suficiente entidad como Administración como para contar con el nuestro propio, sobre todo si tenemos en cuenta la gran cantidad de jóvenes que vienen a Madrid para cursos, turismo cultural, ocio u otros motivos.

Y lo más flagrante, hace año y medio la delegada nos dijo que el Albergue de Mejía Lequerica se utilizaría para acoger refugiados pero que Madrid necesitaba un albergue juvenil municipal, por lo que se estaban estudiando alternativas para abrir uno nuevo.

Más allá del titular que tuvo, ¿qué nos puede decir un año y ocho meses después?

Miren, revisar los diarios de sesiones de la comisión es la mejor manera de retratar sus mentiras, como cuando aquí mismo nos dijo usted que las escuelas infantiles estarían abiertas el 1 de septiembre del año pasado y a día de hoy no tenemos más que un montón de parcelas y de solares vacíos. Y — termino, señora presidenta— poco más de medio año les queda hasta las elecciones, pónganse las pilas y empiecen a darles soluciones reales a los problemas de la gente, pero háganlo con menos palabrería hueca y con más realidades tangibles.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma Catalina Zamora, directora general de Educación.

La Directora General de Educación y Juventud, **doña Paloma Catalina Zamora**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid únicamente ha gestionado un albergue juvenil, el situado en la calle Mejía Lequerica, en un corto periodo de tiempo, desde 2007 a 2015.

En 2007, surgió la posibilidad de utilizar parcialmente el edificio sito en la calle citada, que anteriormente era sede de la Dirección General de Educación y Juventud, con el fin de complementar en nuestra ciudad la oferta que venía realizando la Comunidad de Madrid en materia de albergues juveniles.

El Albergue Juvenil de Mejía Lequerica prestó servicio hasta el 31 de octubre del 2015, fecha en que cesó su actividad tras la resolución del contrato de gestión por incumplimiento del contratista de su obligación de abonar el canon estipulado como precio del mismo.

En ese momento y dadas las dificultades que supuso la ejecución del contrato en los últimos años, se estudió cuál era la fórmula más adecuada para continuar con la gestión del servicio, planteándose dos posibilidades: tramitar un nuevo contrato u otorgar una autorización especial a favor de una entidad social para la gestión del albergue.

Sin embargo, las circunstancias sociales y la necesidad de dar acogida y hospedaje a personas refugiadas de paso en Madrid hicieron que la corporación decidiera utilizar este recurso para este fin, a través de un convenio que se firmó con CEAR y que sigue en vigor a fecha de hoy. A esta decisión contribuyó decisivamente el relevante dato de que la ocupación media del Albergue de Mejía Lequerica durante sus años de funcionamiento alcanzó como máximo el 69 %.

En cuanto a la posibilidad de apertura de un nuevo albergue juvenil, es imprescindible analizar con carácter previo si se trata de una necesidad de nuestros jóvenes o, por el contrario, la oferta de alojamiento actual para ellos es suficiente y adecuada. En estos últimos años se han abierto diversos espacios: albergues juveniles de iniciativa privada, hostels, con unos precios muy asequibles, por lo que entendemos que las necesidades se encuentran cubiertas por estos recursos.

Baste señalar que de acuerdo con un estudio publicado por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en mayo de 2016 contábamos con 18 hostels con 509 habitaciones con capacidad múltiple, con una media, por tanto, de 28,27 habitaciones por hostel, mientras que a fecha actual contamos en la ciudad de Madrid con 105 hostels según la página de Hostelworld, por lo que aplicando la misma media tendríamos 2.968 habitaciones; es decir, en dos años se habrían multiplicado por seis en nuestra ciudad este tipo de alojamientos. Por ello sería previsible que la demanda de un albergue juvenil fuera aún menor que la que tuvo el Albergue de Mejía Lequerica durante sus años de funcionamiento.

En definitiva, se estima que tenemos que destinar de forma prioritaria los recursos municipales a otro tipo de programas y proyectos destinados a la juventud de Madrid que contribuyan a su crecimiento personal, a su capacitación curricular para la búsqueda de empleo, así como la prevención y compensación de situaciones de desigualdad con el fin de lograr su pleno desarrollo como ciudadanos.

Y por último, añadir, en cuanto a las escuelas infantiles, que no hay parcelas y solares vacíos sino que las obras siguen en buena marcha y que ha salido ya el decreto de admisión, que en 11 escuelas vamos a iniciar la admisión para que empiecen a funcionar en enero de 2019.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor De Benito, no le queda tiempo, así que siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001816, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si "considera adecuadas las medidas adoptadas en este mandato para el fortalecimiento y promoción de las actividades comerciales en la Ciudad".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Begoña Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Sí, efectivamente, de forma totalmente sorpresiva porque nadie se lo podía imaginar, tradicionalmente Comercio siempre había colgado competencialmente de Economía, se decidió colgar Comercio, cuando ustedes se organizaron, organizaron sus competencias, del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Desde entonces ustedes tienen literalmente la competencia sobre dirigir y planificar la política en materia de comercio y de las actuaciones correspondientes para la promoción del comercio, la hostelería y demás actividades integradas en el zócalo comercial de la ciudad de Madrid; zócalo comercial, y muy especialmente cuando hablamos de comercio minorista, comercio de proximidad, comercio de barrio, que todos estamos asistiendo a su degradación y a su práctica desaparición y que nosotros entendemos que forma parte de algo muy singular, que es la naturaleza de lo que es Madrid, algo que nos identifica, que es una seña de autenticidad de Madrid que no nos podemos permitir perder. Así que me gustaría saber qué estamos haciendo con respecto al comercio porque es algo sobre lo que ustedes prácticamente no tienen posición política o no hablan mucho.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le responde por el Equipo de Gobierno la señora María Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias. Buenos días.

La respuesta a su pregunta es sí, consideramos que las medidas adoptadas durante la presente legislatura para el fortalecimiento y promoción de la actividad comercial en la ciudad en el ámbito de las competencias municipales en materia de comercio han sido y siguen siendo las adecuadas para este fin.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Ustedes tienen las competencias pero las ejerce todo el mundo a pesar de ustedes. ¿Y por qué digo esto? Digo yo que esta área tendrá algo que decir sobre lo que están haciendo el resto de las áreas con respecto al comercio. Y aquí concretamente hablamos de cómo están afectando los planes de movilidad que van a tener para la zona centro en los comercios de la zona centro. Hemos asistido a cómo recientemente un montón de asociaciones de la zona centro están reivindicando falta de interlocución. Creo que incluso, aunque sea una política de otra área, los que representan los intereses del comercio en Madrid, que deberían estar en esta comisión, tendrían que decir algo al respecto y no los hemos escuchado nada.

Creo que también lo que hacen desde Seguridad, desde el Área de Seguridad, creo que tiene mucho impacto en esta comisión; lo digo porque acabamos de tener conocimiento —no hace falta que... las estadísticas muchas veces te confirmen las cosas que tú piensas, y nosotros pensábamos que no se estaba actuando contra el top manta, como todo el mundo puede ver con sus propios ojos—, ahora hemos ratificado que se han desplomado las denuncias, un 577 %. Claro, tenemos a la gente, a los autónomos y a los empresarios, a quienes les acaban de aprobar ustedes una ordenanza mucho más restrictiva —ahora los quioscos de la Gran Vía no se pueden pasar 2 cm poniendo un periódico más allá porque les multan—, a esta gente que está pagando impuestos quejándose de una competencia desleal y ustedes no hacen nada al respecto. Sé que esto no es de su área, pero entiendo que esta dirección, entiendo que esta comisión, de la que depende el comercio de Madrid, la representación de los intereses de los comerciantes de Madrid, algo tendrían que decir al respecto.

Vemos lo que pasa en Tetuán cuando alguien en un distrito que es anticapitalista decide que ya no puede haber MadrEAT, y entiendo que esta comisión, de la que dependen los intereses, la representación de los intereses del Ayuntamiento de Madrid, algo tendría que decir al respecto. Hay muchos ataques por parte de muchas otras áreas con respecto al comercio de Madrid.

Lo último: la creación de una moneda municipal que se llame el madroño, por la que hemos tenido que pagar...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ... 150.000 €, que es el 27 % del presupuesto en comercio en Madrid. Algo tendrán que decir ustedes.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra para la respuesta.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Algo tendremos que decir y decimos pero, dado que la pregunta se ha planteado en esta comisión y no en otra, debemos dar por sentado con arreglo a las normas de funcionamiento de la misma que la pregunta debe referirse a las medidas adoptadas en el ámbito competencial de esta área, y más concretamente de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, ya que si nos refiriésemos a estas otras medidas tendríamos que preguntar en otras comisiones.

En este sentido, reitero mi primera respuesta puesto que la acogida, implicación y participación del sector comercial y hostelero en la planificación y puesta en marcha de las medidas de apoyo y fortalecimiento al sector comercial demuestran que las medidas adoptadas son las adecuadas.

Por la limitación de tiempo, sé que usted comprenderá que no voy a ser capaz de resumir aquí todas las medidas, pero les invito a consultarlas en nuestras memorias publicadas en nuestra web y a seguimos en las redes sociales de Madrid Emprende, Madrid Capital de Moda o Madrid Mercados.

Por tanto, y solo a título indicativo, recordaré algunas medidas que para el fortalecimiento y promoción de la actividad comercial hemos puesto en marcha en los tres últimos años, tanto a través de la gestión directa o con cargo a nuestro presupuesto como de la colaboración público-privada, esencial e imprescindible para poder llevar a cabo la dinamización, siempre contando con la colaboración de comerciantes y hosteleros a través de sus asociaciones y, como no puede ser de otra manera, de los patrocinadores privados.

Así, podemos destacar que desde el 2015 hemos aprobado el Plan Estratégico de Mercados. Gestionado tres convocatorias anuales de modernización de los mercados municipales, fruto de los cuales hemos conseguido relanzar, entre otros, mercados como el de Prosperidad, Vallehermoso, Doña Carlota, Las Ventas, Tetuán, Villa de Vallecas o Bami últimamente, muchos de los cuales ya habían sido dados por perdidos. Aprobado, por supuesto con su apoyo, una bonificación del 95 % de la cuota del IBI para los mercados municipales. Promovido, facilitado e incentivado la incorporación de actividades de degustación como medida indispensable para la dinamización y aportación del valor diferencial a los mercados municipales, a través de la mejora de la experiencia de compra. Realizado importantes inversiones financieramente sostenibles para asegurar

la accesibilidad universal y la cardioprotección de los mercados. Realizado más campañas de promoción de los mercados municipales de las que nunca se habían realizado hasta la fecha en colaboración con distintas entidades, sobre todo con Canal Cocina, con la empresa Florette. Colaborado en la próxima apertura de una escuela de formación de camareros en el Mercado de Barceló gestionada por Fedecarne. Impulsada la digitalización de los mercados municipales y de otros comercios a través de fórmulas como Mercamad o Mercado47. Puesto en marcha un proyecto como Madrid Capital de Moda, que nunca se había puesto en marcha anteriormente. Sacado la moda a la calle, acercándola a los ciudadanos. Gestionado tres convocatorias de dinamización del comercio de proximidad, con más de un centenar de proyectos promovidos con asociaciones. Promovido la dinamización de zonas comerciales con proyectos tan relevantes como Meninas Madrid Gallery, Salesas Village, Tapapiés, decoración o el Mercado de las Flores de Vogue. Conseguido, a través de un convenio de colaboración, tener un programa de promoción del comercio que se llama Madrid de compras...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: El tiempo.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** ... Asegurado la aparición de los comercios en zonas comerciales.

Y como se acaba el tiempo, necesitaría casi toda la comisión para seguir haciéndolo, pero estoy segura de que usted nos seguirá, consultará nuestra memoria y nos seguirá en nuestras redes sociales.

Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001817, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace "del estado de ejecución presupuestaria en las inversiones de los Centros de Mayores este 2018".

El Secretario General: Dirige el debate también, al igual que en el punto anterior, para su debida constancia en el Diario de Sesiones, la señora vicepresidenta doña Érika Rodríguez Pinzón.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hace tres años ustedes se presentaron con un programa que decía básicamente, ¿verdad?, decía: No vamos a pagar la deuda porque es ilegítima. Han pasado tres años y lo único que le están diciendo a la

gente que han hecho es: hemos reducido la deuda anticipadamente. Claro, han cambiado mucho las cosas, es bastante curioso.

Todos los que estamos aquí y quien sabemos algo, sabemos que se debe a su pobrísima ejecución presupuestaria, que es la mejor manera de demostrar la nefasta gestión que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento de Madrid. Pero hay determinadas áreas que son especialmente sensibles, y aquí me gustaría hablar concretamente de una de las áreas más sensibles que es el área de mayores. ¿Qué valoración hace de la ejecución presupuestaria en los centros de mayores, señora delegada?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra para la respuesta la señora María Soledad Frías Martín.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín:** Buenos días a todos. Gracias, señora vicepresidenta.

Señoras y señores concejales, nuestra valoración es positiva; es una valoración objetivada, no subjetiva, en el último estudio anual de satisfacción desarrollado en el año 2018, concretamente en el mes de febrero, en el cual el 82,5 % de los mayores encuestados se encuentran satisfechos entre un 7 y un 10, con una puntuación de 8,33 de media con los centros municipales de mayores. Y a mayor abundamiento, un 96,7 de estos mayores recomendaría los centros municipales de mayores a otros mayores de la ciudad.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Puede responder la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo no le había preguntado eso, le había preguntado por la ejecución presupuestaria.

Entonces, la ejecución presupuestaria, que es lo que dice la pregunta, se demuestra con un dato, y es que estamos en el mes que estamos y ustedes no han llegado al 20 %, están en el 20 % de ejecución presupuestaria; luego ya veremos cómo dentro de un año el señor Errejón y el señor Pablo Iglesias sacan pecho de cómo reducen deuda aquí en el Ayuntamiento de Madrid, bueno, pues en esta comisión les estamos explicando al señor Iglesias y al señor Errejón cómo se reduce deuda en el Ayuntamiento de Madrid.

(La señora Villacís Sánchez muestra unas fotografías).

Estas imágenes lo demuestran. Creo que una imagen vale más que mil palabras.

Esta imagen se corresponde con el Centro de Mayores Arturo Pajuelo (distrito de Usera), que tiene unas importantes goteras —no sé si ustedes lo pueden apreciar desde aquí—; 25.000 € de los cuales no han ejecutado ni un euro, ni un madroño si quiera.

Tenemos el Centro de Mayores Peñagrande en Fuencarral-El Pardo. Esto lo he visto yo personalmente, que tiene un importante estado de

deterioro con bastantes goteras, problemas de climatización también; le habían presupuestado 200.000 €, ¿cuántos hemos ejecutado? Cero euros.

Tenemos aquí el Centro de Mayores Pablo Casals —podría estar sacándoles muchísimas fotos porque yo creo que es bueno que lo vean—; presupuestados 300.000 €, ejecutado cero. Pero afortunadamente vamos a reducir muchísima deuda este año.

Como digo, hay una cifra que es el 20 %. Ustedes presupuestan, sacan pecho de todo lo que van a presupuestar porque es básicamente la propaganda que hacen ustedes es esa, pero luego lo que no dicen es que ustedes ejecutan el 20 %, por no hablar de que el año pasado se quedaron a un 28,7 % al término de año; no sé si eso les parece serio. Pero además esto se acumula. Ya no es solo un problema de centros de mayores, sino de compromisos, de cosas que cuestan mucho menos, como es por ejemplo algo que ha prometido, como la ordenanza a domicilio, que lleva tres años comprometiéndose; como es por ejemplo el programa —que se habían comprometido en abril del año 2016— de acompañamiento a personas mayores de ochenta años que estaban solas, que se habían comprometido en el Pleno y que tampoco han sacado adelante; o el estatuto de centros municipales de mayores, que eso hay que sacarlo. Si es que sabemos lo que hay que hacer, queremos centros más participativos, más abiertos, y lo tienen ustedes metido en un cajón desde el año 2016 también.

Por tanto, denle ustedes la prioridad a lo que la tiene, ejecuten el presupuesto...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Villacís, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... y luego, cuando saquen pecho por reducir deuda que la gente sepa de dónde lo sacan.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el tiempo restante, señora Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín:** Sin perjuicio de poder facilitar a todos los grupos el dato concreto de las inversiones, que tenemos aquí las copias con mucho gusto para podérselas distribuir, decir a la señora Villacís que durante el ejercicio 2018, y de acuerdo a la información de la Dirección General de Patrimonio, la situación a la fecha de las inversiones en centros de mayores, ateniéndome al literal de la pregunta, es la siguiente.

Se han terminado 17 obras durante el ejercicio 2018 por 1,4 millones de euros, consistentes en adaptación y accesibilidad, reformas de instalación eléctrica e implantación de paneles fotovoltaicos, acondicionamiento de aseos, subsanación de diversas patologías en edificaciones ya existentes, y así hasta un total de 17 proyectos concluidos, como les decía.

Seis obras además se encuentran en distintas fases de ejecución y su finalización se estima que puede culminar entre diciembre y el primer trimestre de 2019. Estas seis obras ascienden a un presupuesto de 2.078.150,98 €. Cuatro proyectos más están previstos con cargo a los programas de inversiones financieramente sostenibles 2018, dos de ellos para la rehabilitación del edificio existente en la calle Vallehermoso, 47 con vuelta a Fernando el Católico, del distrito de Chamberí, y otro para la instalación eléctrica e implantación de paneles fotovoltaicos en el centro de mayores Islas Filipinas. Ambas obras importan 3.524.933 €. Las otras dos restantes, con cargo a inversiones financieramente sostenibles, importan 387.000 € y van destinadas al equipamiento de los centros de día Alhambra (en Latina) y María Teresa León (en Chamberí), junto con una pequeña inversión destinada al Centro de Día Almorox (en Moncloa).

En cuanto a otros proyectos que están más en otra fase de ejecución pero que también están ya redactados, tenemos cinco equipamientos más totalmente redactados por un presupuesto de 4.750.000 € y luego proyectos aprobados en diferentes momentos del procedimiento de licitación de las obras por más de 17,6 millones de euros.

Señalar, por último, que la Dirección General de Patrimonio cuenta con otros doce proyectos redactados o pendientes de redacción por valor de más de 46 millones de euros.

Si así lo desean, como les he dicho al principio, tienen a su disposición información complementaria de todo ello, tipo de equipamiento, presupuesto estimado, ubicación y distrito en el que se encuentra prevista su construcción.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001818, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer en qué fecha se compromete "a presentar el Plan municipal para la población gitana".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

¿En qué fecha se compromete la señora delegada a presentar el plan municipal para la población gitana?

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Celia Mayer por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien. Muy buenos días. Muchas gracias.

Sabrán usted, señora Villacís, que existen dos grandes marcos de referencia para trabajar con la población gitana: una es la estrategia nacional, y otra es, en nuestro caso, el Plan de Población Gitana de la Comunidad de Madrid. Nosotros, en ese sentido, hemos querido que sea una prioridad de gobierno, y así consta nuestro plan de gobierno, cuyas líneas estratégicas son en concreto el fomento de la igualdad y no discriminación de la población gitana, y de esta manera se trabaja de manera transversal a través de todas las áreas de gobierno.

Le comento alguna de las iniciativas que estamos desarrollando. Tenemos el Programa Aprender Trabajando, que son acciones de formación e inserción laboral dirigidas a la población gitana; el Programa Aracné, que trabaja específicamente con mujeres; el Programa de Promoción y Atención a la población gitana; tenemos también la Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad, que como sabrá tiene un subgrupo de trabajo en el que estamos trabajando un protocolo de violencia machista para las mujeres gitanas. Podría seguir infinitamente, le comento alguna más: Madrid Salud, que tiene un área específica sobre salud y población gitana; en Cañada Real también hay programas específicos.

En definitiva, nosotros hemos decidido trabajar con la población gitana a través de los organismos de participación y de una manera transversal a través de nuestras áreas de gobierno.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, y además le voy a agradecer que utilice su respuesta para responder, algo que últimamente es cada vez menos habitual.

Yo lo digo porque sé lo que aparece en su plan de gobierno porque lo he leído, pero otra cosa es lo que aparecía en su programa electoral.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Y el programa electoral de Ahora Madrid ponía exactamente en el punto 3.3.3.d) «Elaborar un plan municipal con la minoría étnica gitana», y le quedan seis meses para terminar su gobierno —Dios mediante, seis meses de verdad— y no han empezado a elaborarlo, no han empezado a hacer nada al respecto y no hay ningún proyecto que nosotros podamos entender que realmente se parece a algo que ustedes habían propuesto, que por cierto era una buena propuesta.

Claro, ¿cuál es el problema? Que cuando ustedes no tiene un plan, realmente lo que tienen que funcionar es a trompicones y con una cierta

incertidumbre e inseguridad para con los agentes con los que tienen que trabajar —a quienes, por cierto, aprovecho la asistencia a esta comisión—, y eso hace que el año pasado les tuviésemos en el último momento..., pues el Proyecto Artemisa estuvo a punto de tener que echar a la gente a la calle para que no pudiese seguir trabajando, y eso hace que, bueno, usted les ha dicho, les acaba de arreglar en el último momento lo del año 2018, pero tienen que vivir, tienen que planificar, tienen que organizar, tienen que organizarse de tal manera que... ¿Sabe usted a cuánta gente, a cuántas familias están afectando?, que no pueden hacerlo con esta inseguridad, con esta incertidumbre y con esta precariedad.

Por tanto, la primera pregunta que quiero hacerle es: ¿qué les espera a estas asociaciones, a estas entidades que están trabajando para el año 2019? Lo va usted a arreglar antes o les vamos a tener temblando hasta el último momento.

Segundo. Hay muchas iniciativas que podríamos ya poner en marcha. Yo quiero recordarle que aproximadamente el 40 % de la mujeres gitanas que cobran el RMI son familias monoparentales, monomarentales en este caso. Quiero recordarle que presentamos una iniciativa en este sentido y que está sin aplicar la verdad, y nosotros entendemos que con este tipo de medidas, que además la presentamos desde mi grupo, podríamos verdaderamente ayudar a estas mujeres que están en esta situación.

Hablaba usted de violencia de género. Quiero recordarle que en el último caso que hemos tenido, en el caso de Dolores Vargas, cuando uno estudia lo que surgió de aquel comité de crisis, pues nos damos cuenta de una cosa: no había denuncia, pero sí que había acceso a los servicios sociales. Y sabemos precisamente que la mejor manera de ayudarlas es precisamente activando estas redes de alarma a través de los servicios sociales, y no se está haciendo nada.

Por tanto, yo creo que ahí se van arreglando las cosas a parches con este colectivo, a parches, pero falta una estrategia que realmente reconozca a la entidad y reconozca el trabajo que están haciendo estas entidades sobre el campo. No podemos ir arreglando con parches, insisto, necesitamos una estrategia a largo plazo y un reconocimiento de dónde llegan estas entidades, que desde luego llegan mucho más lejos de lo que podemos llegar como Ayuntamiento nosotros.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra por el tiempo restante la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias.

Sí, como sabe usted, nosotras trabajamos desde una perspectiva de derechos y también desde una perspectiva interseccional, es decir, que tiene en cuenta las múltiples discriminaciones que afectan a las mujeres. En ese sentido acabamos de aprobar hace

apenas dos o tres semanas, creo, en la Junta de Gobierno la instrucción de transversalidad, que es una instrucción por la cual se van a crear unidades de género en todas las áreas de gobierno y organismos autónomos, y a partir de la cual se va a elaborar un diagnóstico específico y una serie de medidas concretas para tener en cuenta este trabajo en todas las áreas.

En ese sentido, es fundamental que se tenga en cuenta la cuestión gitana en todos estos análisis, y yo creo que eso va a ser una manera de garantizar que, efectivamente, todas las políticas que salen municipales del Ayuntamiento de Madrid tengan en cuenta esta doble perspectiva, y en ese sentido también, si hay demanda explícita de las organizaciones —cosa que no ha habido hasta ahora— de elaborar un plan municipal, por supuesto podríamos abrir un proceso de participación para que se elabore este plan.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001819, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué recursos tiene previsto el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo destinar a la Campaña Municipal contra el Frío 2018/2019' y al recuento nocturno de personas sin hogar".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Como bien saben ustedes, hace unos meses utilizábamos el término de «emergencia social» para describir la realidad en lo referente a la atención a personas sin hogar en nuestra ciudad. La señora delegada lo reconoció tácitamente al afirmar que todos los recursos de emergencia estaban en su máximo nivel de ocupación. De hecho, el señor Nogués admitió que a principios de febrero se vieron obligados a activar 98 plazas más de emergencia que no estaban previstas y que hubo días puntuales en los que no se pudo atender toda la demanda. Como consecuencia de esta situación, la alcaldesa anunció que los recursos de la Campaña del Frío se dejarían abiertos todo el año, cumpliendo así —como bien saben ustedes— una petición histórica del Grupo Socialista.

La situación de emergencia social no es nueva y entidades como Cáritas llevan denunciándolo mucho tiempo, y tampoco es cierto que el incremento de la demanda de atención se deba exclusivamente a la situación de desamparo de los solicitantes de asilo como afirmó la delegada en su momento. Los datos

indican que se reduce a un 2 % los usuarios extranjeros mientras crece en la misma medida en la población española atendida. El 46,9 % de los 1.651 usuarios y usuarias atendidas son personas desconocidas en los recursos de la campaña. Es decir, entendemos, se puede inferir que hay un potente incremento de personas sin hogar que podrían reclamar atención en la próxima campaña.

Incluimos en la pregunta la referencia al recuento de personas sin hogar, primero, porque este año corresponde hacer un recuento que consideramos fundamental que esté dotado de los recursos necesarios, por dos motivos. En primer lugar, para confirmar esa sospecha de un preocupante incremento del número de personas sin hogar en nuestra ciudad; y en segundo lugar, porque, como todos ustedes saben, el anterior se realizó en una situación de lluvia y, por lo tanto, tenemos la total certeza de que ese recuento y esos datos estaban viciados y no eran indicativos, veraces de la realidad.

Evidentemente nos preocupa y es el motivo de esta pregunta porque los recursos de la Campaña del Frío se han rediseñado para atender puntualmente la situación extraordinaria de refugiados y solicitantes de asilo. ¿Y qué pasa con la Campaña del Frío? Les adelanto también —para que no se malinterprete al Grupo Municipal Socialista— que compartimos la decisión, pero hay mucho que señalar al respecto, porque esta redefinición de los recursos supone que no van a poder atender al modelo de usuario digamos tradicional en la campaña del frío y esto implica que es necesario poner en marcha en esta campaña nuevos recursos o nuevas soluciones para atender esos perfiles tradicionales de la Campaña del Frío. Y la preocupación aumenta porque normalmente a estas alturas del año se habían hecho públicos por el área tanto el anuncio de la campaña como los recursos que se dedicaban a ella, y misteriosamente este año no tenemos la información pese a que sabemos que ustedes son muy dados a dejarnos titulares, así que pueden sorprendernos nuevamente.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Luis Nogués Saéz.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Buenos días. Muchas gracias.

En contestación a la pregunta que formula el Grupo Municipal Socialista de Madrid sobre la Campaña del Frío, el recuento nocturno de personas sin hogar, le informo que la Campaña del Frío del Ayuntamiento de Madrid se pondrá en marcha, como en años anteriores, el domingo 25 de noviembre de 2018 y durará hasta el 31 de marzo de 2019; es decir, permanecerá en vigor ciento cuarenta y seis días.

En relación al recuento, se llevará a cabo el día 12 de diciembre.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Ignacio de Benito por dieciséis segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Bueno. Me parece lamentable la contestación que nos ha dado porque no han entrado en el fondo de qué va a pasar con estas personas que a día de hoy no van a tener un recurso. Me parece que es una información que no solo le preocupa al Grupo Municipal Socialista sino a todos los madrileños, especialmente a estas personas en situación de extrema vulnerabilidad.

Pero lo que les quiero decir es que después de tres años y medio...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: ... de gobierno —y termino, señora presidenta—, han perdido ustedes el tiempo y no contamos desgraciadamente con los recursos que tantas personas necesitan en esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Luis Nogués.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Gracias.

El operativo que se ha previsto para la Campaña del Frío es similar, similar al desarrollado anterior con la incorporación de lo aprendido en su desarrollo. Se cuenta con el contrato de gestión de Campaña Municipal contra el Frío 2016-2017 y 2017-2018 suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad Accem, con un importe de 1.164.871 €. Concretamente los recursos que se ponen a disposición de las personas sin hogar por medio de este contrato son el Centro de Pinar de San José con 150 plazas, que quedará liberado para esa fecha porque estamos realojando a las familias que están en estos momentos en otros dispositivos públicos; el Centro de Acogida Villa de Vallecas con 140, y otras 90 plazas de pensiones, lo que supone un total de 380 plazas. A esas 380 hay que añadir aquellas que se activan en las residencias municipales de mayores, centros de inmigración y Corazón del Padre. Esto supone disponer de 600 plazas específicas para la Campaña del Frío.

En el caso de producirse una bajada extrema de temperaturas, se procede a activar otras 47 plazas de emergencia en los propios centros de la red municipal estable. Ahora bien, indicar que una vez finalizada la Campaña de Frío 2017-2018, el pasado 31 de marzo se incrementó la red estable para personas sin hogar en las 75 plazas del contrato de Housing First y 20

nuevas viviendas con más de 80 plazas incorporadas por medio del convenio firmado con la EMVS.

Por otra parte, señalar que en breve se va a acceder a la licitación de un nuevo contrato de 120 plazas de alojamiento en la modalidad de Housing Led.

En relación con el recuento nocturno, le informo que se va a desarrollar con un equipo de investigadores de reconocido prestigio que ya han participado en anteriores recuentos, garantizando así el rigor y la continuidad de las investigaciones.

El proceso preparatorio está siendo participativo. En él están implicadas las diferentes entidades sociales que trabajan en el sector, alrededor de quinientos voluntarios esperamos que participen y aquellos profesionales que así lo deseen. Esperamos contar también con su participación voluntaria.

El objetivo es que se configure como un acto cívico y solidario, además, por supuesto, de alcanzar la finalidad de contar con la información cuantitativa y cualitativa que se quiere conocer a través del recuento.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Antes de continuar, un pequeño apunte. En el futuro sería deseable que los comparecientes aprovecharan el turno de respuesta para responder, en aras a que haya un debate más rico y haya defensión también para la otra parte, que pueda contestar sobre una respuesta. Por tanto, la respuesta recibe el nombre de «respuesta» porque es para responder, y la réplica recibe el nombre de «réplica» porque es para replicar.

Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001827, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con "la realización de un plan de localización de vivienda desocupada que pudiera ser movilizada por la EMVS en 2017", prevista entre los acuerdos de Ahora Madrid-PSOE para los presupuestos de 2017, "cuántas viviendas se han localizado como consecuencia de este Plan".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, presidenta.

Señora Higuera, Ahora Madrid en campaña electoral —volvemos a la campaña electoral— se comprometió a dar solución a los problemas de vivienda en esta ciudad, y ya ve, desde que gobierna Manuela Carmena el precio de la vivienda no para de crecer.

Uno de los problemas de vivienda, según ustedes, era el de las viviendas vacías en la ciudad de Madrid. Lo repetían entonces y lo siguen repitiendo hasta la saciedad, tanto que acordaron con su socio de gobierno para la aprobación de los presupuestos de 2017 la realización de un plan de localización de vivienda desocupada que pudiera ser movilizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en 2017.

¿Nos podría, señora Higuera, informar sobre los resultados de ese plan? ¿Cuántas viviendas había vacías en 2015 y cuántas viviendas vacías en este momento?

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Contesta, por el Equipo de Gobierno, doña Arantxa Pascual.

La Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez:** Buenos días, señoras y señores concejales.

Señor Chacón, como sabe, son muchas las actuaciones que este Equipo de Gobierno, y en concreto desde la EMVS, se están realizando para paliar las dificultades de acceso a la vivienda en la ciudad. Fruto de esta preocupación, para facilitar el acceso y movilizar las viviendas vacías para poder ser ocupadas por familias que no tienen otra forma de acceso en el mercado libre, se han realizado distintas acciones, como la activación del Programa ALMA para atraer viviendas de particulares al mercado del arrendamiento; el procedimiento de adquisición de viviendas del mercado de segunda mano para poder destinar a arrendamiento; la adjudicación de viviendas públicas en los distintos programas de arrendamiento, y la realización de un estudio de la situación de la vivienda y la demanda residencial en la ciudad.

No obstante, la dificultad de detectar viviendas vacías desocupadas por la que usted pregunta comprenderá que es enorme cuando se carece de legislación específica que defina cuál es el concepto de vivienda vacía. No obstante, es bastante más complicado cuando se accede por parte de los ayuntamientos, que no tienen ni los recursos ni las competencias para poder hacerlo, con lo cual lo complica mucho más. No obstante, insisto, hemos realizado numerosas acciones para movilizar el parque hacia el arrendamiento y poder destinarlo a las familias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña**

Villacís Sánchez: Tiene de nuevo la palabra don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora Pascual.

En conclusión, no han hecho el plan de localización de vivienda; esa es la conclusión. Lo prometieron y no lo han hecho, señora Pascual. Más fácil no podía ser la respuesta.

¿Cómo pueden achacar entonces que el precio de la vivienda se deba a esa especulación de pisos vacíos en la ciudad de Madrid? Pregunto.

Esto, sinceramente, es la muestra de improvisación, falta de seriedad y de responsabilidad del Equipo de Gobierno de Manuela Carmena, Ahora Madrid y Partido Socialista, desde que gobiernan en esta ciudad y, por extensión, la nefasta gestión en la dirección y gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. Es evidente que ustedes han defraudado a los madrileños y por las decisiones que están tomando en la Moncloa, tampoco merecen la confianza de los españoles; sus promesas en vivienda es evidente que son un brindis al sol.

Señora Pascual, me ha hablado usted de la encuesta sobre situación de vivienda en la ciudad de Madrid, ¿para cuándo los resultados? Le recuerdo, usted es la gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, le recuerdo que está contratada desde abril de 2016, abril de 2016, han pasado ya dos años y medio, más de dos años y medio y no ha habido resultados.

Es decir, sin hacer una encuesta de vivienda ni tan siquiera un plan de localización de viviendas vacías, la señora Carmena, el Equipo de Gobierno prometió 4.500 viviendas y solo van a construirse 1.000 viviendas; prometieron poner en uso miles de viviendas vacías de bancos e inmobiliarias y Sareb, y a día de hoy no se gestionan ni cien de esas miles de viviendas que ustedes decían; a cambio, ustedes adelantan el pago de la deuda a los bancos, que consideraban ilegítima, y para culmen de su incoherencia, venden suelo público a una inmobiliaria.

Termino, presidenta.

Concluyendo, todo es un despropósito de este gobierno de Manuela Carmena, Ahora Madrid y Partido Socialista que les está apoyando, esto es un reflejo de lo que nos espera en el Gobierno de la nación, que tomen nota los madrileños y los españoles porque ustedes no merecen renovar sus gobiernos.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra doña Arantxa Pascual.

La Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez:** Gracias.

Voy a intentar contestar a la pregunta, porque ya veo que su réplica no va por la pregunta, sino por otros temas de la corporación.

En ese sentido decirle que, insisto, han sido muchas las acciones que se han realizado por parte del Equipo de Gobierno para movilizar viviendas vacías; no obstante, para adoptar medidas eficaces es necesario que la Ley de Haciendas Locales, cuando modificó el recargo de IBI hubiera dejado definido cuál es el concepto de vivienda vacía y desocupada, cosa que a día de hoy no existe. A eso se añade la dificultad de que esta comunidad autónoma carece de una ley de vivienda, una ley de vivienda que hubiera facilitado también conocer cuál es ese concepto de vivienda desocupada para poder realizar los estudios oportunos.

Le incorporamos una dificultad más para detectar el parque de viviendas desocupadas, y es la dificultad de que las compañías suministradoras no tienen la obligatoriedad de facilitarnos los datos de consumos, que unidos al padrón permitirían realizar un censo cierto de cuáles son esas viviendas desocupadas. No obstante, en ausencia de esa normativa que lo pudiera definir y de las acciones que estamos realizando para movilizar el parque hacia el alquiler, sí que decirle con respecto a la encuesta por la que pregunta que en abril de 2016 lo que se contrató fue la dirección técnica de los estudios, que es, y usted lo sabe como consejero, esa es la dirección técnica, se realizó un procedimiento abierto que fue contratado el verano pasado y que ha concluido, que los estudios son una muestra de 6.000 muestras, trabajo de campo de 6.000 muestras, que han finalizado este verano y que están ahora mismo desarrollando el contratista el informe final con las conclusiones, lo que permitirá conocer cuál es la situación de la demanda residencial de la ciudad. No obstante, sí hemos localizado viviendas desocupadas, señor Chacón: las 2.500 que el Equipo de Gobierno anterior tenía cerradas, vacías y sin adjudicar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña Arantxa Pascual Rodríguez**: Esas son las 2.500 viviendas localizadas y que hemos adjudicado a familias que lo necesitaban.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Rumores).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tienen que guardar silencio, por favor, que está hablando el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001828, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "cuál es su valoración del primer festival del humor feminista".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora Mayer, el pasado 29 de septiembre en Casa de Vacas se celebró el primer festival del humor feminista que se denominó Coñumor, coordinado con el área por ustedes, por el Área de Políticas de Género y Diversidad, con un objeto que era en principio muy loable porque pretendían, según ustedes, sensibilizar a la población, prevenir conductas machistas, y se basaban ustedes en que el humor es una herramienta transformadora. Hasta ahí todo me parece muy bien, normal y coincido en que hay que hacer sensibilización y prevención.

El problema es que luego la realidad fue muy diferente. Lo que se hizo ahí es un espectáculo dirigido exclusivamente a su público, a sus votantes, a sus simpatizantes, y yo es por eso que le quiero preguntar cuál es su valoración respecto a este Festival del Coñumor, porque en mi criterio no es esta la manera de luchar contra la violencia ni contra la discriminación, con un tipo de chistes o de bromas que ofenden a un sector de la población. Creo que no es el camino, creo que así no avanzamos a conseguir resultados frente a la violencia, y es por eso que a usted como responsable, ya que ha sido su área la que lo ha organizado, le pregunto cuál es su valoración de este primer festival.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, muchas gracias.

Pues la valoración es muy buena. Por el festival han pasado más de 700 personas, y de hecho había cola para poder entrar en el festival, gente que no pudo acceder por la demanda de público que había. Sirvió fundamentalmente para dos objetivos. En primer lugar, porque, como usted bien dice, el humor es una —usted dice que yo digo—, es una herramienta de transformación, el humor nos parece que es una buena herramienta de transformación, de empoderamiento y también para romper algunos tabúes que afectan especialmente a las mujeres, y

sobre todo para visibilizar a mujeres en un sector que ha estado tradicionalmente masculinizado como es el sector de la comedia.

Esta es una de tantas actividades que realizamos en el área que tienen que ver con la visibilización de las mujeres en sectores o ámbitos que han estado negados tradicionalmente a las mujeres, como por ejemplo, va a ser la gala del deporte que tendremos el 25 de octubre, la gala del deporte de mujeres, a la que van a asistir deportistas de élite, periodistas deportivas, deportistas de base de Madrid, y se trata de en esos ámbitos, que son tradicionalmente masculinos, ir abriendo hueco a las mujeres y que sean visibles y que esto sea un empoderamiento para todas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Me asombran sus palabras. ¿Usted cree que se abre hueco a la mujer con un acto tan inapropiado que ofende, insisto, a sectores muy amplios de la sociedad madrileña y que una institución como el Ayuntamiento debe financiar este tipo de actividades? A mí me parece muy bien que en su partido o con sus simpatizantes hagan lo que ustedes consideren, no seré yo la que me meta con eso, pero yo le recuerdo que ustedes ahora están en el gobierno, y cuando están en el gobierno tienen que gobernar para todos. Entonces, hacer actos, insisto, en los que se pone en cuestión la maternidad, se ataca a la Iglesia católica, se ríen de una sociedad que ustedes consideran poco apropiada, no me parece el sistema de conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; o sea, yo creo que hacer unos monólogos, unas improvisaciones, unas actuaciones, eso, que no han hecho otra cosa que desprestigiar a la maternidad, a la Iglesia católica y a sus jerarquías, a los hombres en general, que representan la mitad de la sociedad, pues desde luego me parece inapropiado para ser hecho por el Ayuntamiento. Insisto, yo creo que ustedes como partido más les valía hacer sensibilización dentro de sus propias filas y no permitir que los miembros masculinos de su partido se dediquen a llamar a las políticas de otros partidos, pues, la rubia con coleta o a decir a las periodistas que las van a azotar y..., vamos, la propia señora Huerta se ha ido de la Asamblea de Madrid precisamente, alegando que por motivos machistas ha tenido que dejar la portavocía. Entonces...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando, señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ... hagan ustedes sensibilización dentro de sus propios grupos, pero no utilicen el dinero del Ayuntamiento de Madrid para conseguir votos de una manera cuanto menos poco seria.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Bueno, yo me temo mucho que su pregunta se enmarca más bien en un debate mucho más amplio que ahora mismo está muy presente en nuestra sociedad, que tiene que ver con la libertad de expresión y con los límites del humor. A mí me parece tremendamente complicado y creo que, además, usted tiene un problema de información. Yo no sé quién le contó esas cosas, pero yo estuve presente en ese acto y le puedo asegurar que se rieron de todo. Para empezar se rieron de sí mismas, de la educación que habían recibido; por supuesto si es educación católica o si hubiera sido musulmana o budista, se hubieran reído de esas religiones.

(Observaciones).

Se rieron de los partidos políticos, pero no del Partido Popular, se rieron también de los partidos políticos de izquierdas, que nos afecta a nosotros.

En definitiva, yo creo que el humor tiene que ser libre, creo que en este caso concreto me gustaría si hubiera algún tipo de vídeo o así pasárselo para que viera que en general las críticas no iban dirigidas contra nadie sino más bien contra el machismo, que está presente en todos los ámbitos de la sociedad incluidas en nuestras propias organizaciones, estoy de acuerdo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001829, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "qué nuevos recursos o actuaciones se plantea la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, a partir de 2019, para abordar el aumento de población extranjera empadronada en la Ciudad de Madrid".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

(Observaciones).

iAh!, perdón, don Orlando Chacón. Disculpa, había pasado de página.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Señor Nogués, nuevamente y por tercera vez me tengo que quejar en esta comisión sobre la información desactualizada que se cuelga en la web para inmigrantes del Ayuntamiento.

En el apartado de publicaciones aparece la estadística de población extranjera hasta el 2010, pero navegando un poco más en el Portal del Ayuntamiento, hasta el 2018. Usted mismo lo ha dicho. Es cuestión simplemente de enlazar una información en otra, señor Nogués. Espero que se vuelva a actualizar como ya ha habido en otras ocasiones, que al quejarme rápidamente ustedes lo actualizan, y les agradezco que así lo hagan.

Señor Nogués, según la información del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de julio de 2018 la población empadronada con una nacionalidad distinta a la española creció más de un 7 %, lo que en términos absolutos correspondió a 436.340 personas, lo que supone un 13,5 de la población empadronada en la ciudad de Madrid. Además hay que tener en cuenta que durante el 2018 han obtenido la nacionalidad española 5.961 extranjeros inscritos en el Padrón Municipal. El 83 % del incremento de la población en la ciudad de Madrid se debió a la población extranjera, me refiero al último año, y el perfil medio del extranjero empadronado en Madrid es mujer menor de 40 años y procedente de un país latinoamericano.

Los distritos con mayores proporciones de extranjeros por encima de la media que acumulan un 54 % de la población extranjera de la capital son, en este orden: Centro, Usera, Villaverde, Carabanchel, Tetuán, Puente de Vallecas y Latina, siendo los barrios de Pradolongo y San Cristóbal de los Ángeles en los que la población extranjera supera los treinta puntos porcentuales.

Rumanía, China, Ecuador, Venezuela, Colombia, Marruecos, Italia, Perú, Paraguay y República Dominicana son las nacionalidades que acumulan el 57 % de la población extranjera empadronada en Madrid, siendo las nacionalidades colombiana y bolivariana, y Bolivia —¡por Dios, bolivariana!—...

(Rumores.-Risas).

... y boliviana las nacionalidades que mayor incremento experimentan en el último año.

Veo que va calando ese discurso.

(Rumores.-Risas).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Guarden silencio, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Señora Higuera, señor Nogués, teniendo de fondo estos datos, ¿qué nuevos recursos o actuaciones se plantea usted, señor Nogués, señora Higuera, a partir de 2019 para abordar este aumento de población extranjera empadronada en la ciudad de Madrid?

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Luis Nogués.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez**: Muchas gracias, señor concejal.

En primer lugar, lamentar que no hayamos actualizado esos datos y agradecerle su información, y evidentemente, igual que en la ocasión anterior, actuaré inmediatamente para que esos datos estén actualizados.

Y en contestación a la pregunta que formula, el Ayuntamiento de Madrid, como sabe, se siente comprometido con la tarea de acoger e integrar a las personas que llegan a Madrid. Unas lo hacen como lugar de tránsito, de hecho se han puesto en marcha dispositivos para apoyar este tránsito, apoyar a las personas que tienen un proyecto migratorio y que están en tránsito. Yo creo que eso ha sido una buena actuación que se ha llevado a cabo a lo largo del año con el centro de primera atención de la calle Canarias y con el centro de estancias breves de Francos Rodríguez y que permanece hoy abierto.

Las personas empadronadas —quiero dejar esto claro porque me parece importante—, independientemente de su nacionalidad de origen, son vecinos de Madrid. Empadronarse les da ese reconocimiento legal, y pueden acceder a todos los servicios y programas municipales en igualdad de condiciones que el resto. Esto es algo que queremos resaltar y que es importante.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra el señor don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Usted muy bien lo ha dicho: el empadronamiento es el que da la condición de vecindad, no la tarjeta de vecindad. Muy bien, señor Nogués, nos da usted la razón.

Aparte, esperaba que usted también se refiriera a las dos oficinas de información para inmigrantes que han sido aprobadas tanto en Fuencarral como en Villaverde, siendo la de Villaverde por una iniciativa de Ahora Madrid-Villaverde. En la actualidad, en la ciudad de Madrid solo hay dos oficinas municipales de atención para inmigrantes, Tetuán y Carabanchel, siendo Centro y Villaverde los distritos con mayores proporciones de extranjeros en su territorio y no disponen de una oficina de inmigración. Por eso, espero que al menos la de Villaverde sea pronto una realidad.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra don Luis Nogués.

El Director General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, **don Luis José Nogués Sáez:** Vuelvo a agradecerle su preocupación y sus aportaciones porque las considero interesantes, y le aseguro que las tendremos en cuenta.

En la misma línea que acababa antes, tengo que resaltar que las personas y familias de origen migrante reciben la misma atención que las autóctonas, salvo en aquellos aspectos específicos derivados de su proceso migratorio; pueden recibir y solicitar atención en los centros de servicios sociales correspondientes en función del lugar de empadronamiento —esto es algo importante—. Y en ese sentido, es verdad, hay que reforzar y hay que adecuar los recursos de los servicios sociales municipales para que den a toda la población, más allá de la nacionalidad de origen, una respuesta adecuada.

No obstante, desde la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social se prevé respecto a 2018 incrementar la dotación presupuestaria de 2019 en un 7,6 % de incremento destinado a la financiación de aquellos servicios orientados a favorecer los procesos de integración específicos. Usted se ha referido a las oficinas, son una parte de ese trabajo específico que es preciso; aprendizaje de español, imprescindible y hay que incrementarlo; servicios de interpretación y traducción, para que haya una buena comunicación; orientación jurídica en materia de extranjería y mediación comunitaria.

Somos conscientes de este cambio, y en ese sentido anunciarle que estamos haciendo una investigación con la Universidad Autónoma, que está dirigida por Carlos Giménez, que esperamos presentar, ya lo adelanto, yo creo en diciembre los primeros resultados para establecer unas líneas estratégicas. No hemos tenido tiempo todavía de elaborar el plan de convivencia, pero sí unas primeras líneas estratégicas, que esperamos continuar con otra investigación en el 2019 porque creemos que hay elementos suficientemente nuevos en la realidad como para que sean incorporados en los nuevos programas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001836, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en cuántos centros escolares de la ciudad de Madrid se están realizando obras en la actualidad, en qué distritos y en qué medida están afectando a la actividad diaria de los colegios".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Este verano, el Ayuntamiento ha destinado 31 millones de euros a obras de mantenimiento y conservación en 244 colegios públicos y escuelas infantiles de nuestra ciudad; acondicionamiento y remodelación de espacios, trabajos de pintura, adecuación de patios, mejora de la fontanería, instalación eléctrica y eficiencia energética o accesibilidad son algunas de estas actuaciones. Desde luego las aplaudimos. Y por otro lado, actuaciones que no dejan ustedes de vender a bombo y platillo —también es normal si tenemos en cuenta que es de las pocas cosas tangibles que nos van a dejar ustedes como legado—. Sin embargo, y he aquí el motivo de nuestra pregunta, este año la mayor parte de las obras en colegios se han adjudicado tarde, para ser más exactos, la mayor parte de estas obras durante los meses de julio y agosto, incluso durante el mes de septiembre, con el curso ya empezado, y todo ello por los retrasos en la tramitación administrativa de los contratos. Ese es el motivo por el que las obras se han tenido que realizar de prisa y corriendo, aunque en algunos distritos —está aquí el señor Valiente— han cumplido más o menos, hay que reconocerlo. Pero es cierto que en muchas se iban a seguir ejecutando en los meses de septiembre, octubre, noviembre e incluso más adelante. Y es que, según la información que recibimos de las juntas municipales, pero también de los expedientes de contratación municipal, un total de 50 centros educativos de la ciudad iniciaron obras en los meses de julio y agosto con un plazo de ejecución superior a los tres meses; de esos, 16 iniciaron obras con plazos de ejecución de cuatro meses e incluso 6 han empezado esas obras con un plazo de ejecución superior a cuatro meses.

En resumen, que a día de hoy tenemos colegios que cuentan con obras pendientes de terminar; que durante los meses de octubre, noviembre e incluso más adelante, profesores y alumnos van a convivir en mayor o menor medida con estas obras. Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista les pedimos que agilicen las obras pendientes y que como Administración se tomen las medidas necesarias para que en el futuro todos los contratos de obras de colegios estén listos, adjudicados y formalizados en el mes de junio como muy tarde, para que las obras, todas las obras, empiecen el 1 de julio y no el 31 de agosto.

Y quiero aprovechar —porque no podía presentar una iniciativa por estar fuera de plazo— para mandar un fuerte abrazo a la comunidad educativa del Colegio Ciudad de Valencia, que por enésima vez en los últimos meses han visto cómo estos días de puente unos energúmenos han entrado en sus instalaciones con el único objetivo de destrozar por destrozar.

Ayer volví a visitar estas instalaciones —señora Higuera, podría hacerlo usted en alguna ocasión, que no pasa nada— y tanto la dirección del centro como el AMPA nos contaban que las cinco clases de 5º, por ejemplo, se han quedado sin cañones porque estos vándalos se han colgado de ellos, los ordenadores han aparecido reventados fuera del centro, han vaciado extintores en las aulas del tatami, etcétera, un verdadero desastre.

Tan solo —y ya voy terminando— le recuerdo que el Grupo Socialista trajo el problema de la seguridad a esta comisión haciendo especial mención al Ciudad de Valencia, y que en el pleno de Villa de Vallecas les pedimos que dotaran de seguridad a dicho centro. Ustedes no han hecho nada y ahora lloramos las consecuencias; a ver si de esto también quieren sacar pecho.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, señor De Benito, yo creo que tenemos que cada uno apechugar con lo nuestro. Yo le aseguro que no solo el retraso en la tramitación de los expedientes ha sido el origen de estas obras en estas fechas, ha tenido mucho que ver ese retraso en la aprobación de los presupuestos. Creo que algo de eso tenemos que ver.

Le puedo decir que yo reconozco su preocupación por las condiciones en las que estudian los niños y las niñas y las condiciones en las que trabajan los profesionales en los centros educativos, pero lleva tres comisiones seguidas preguntándome por una cuestión que, ya le digo, es competencia distrital, no es competencia de esta área. Se lo he hecho saber en la comisión del pasado junio y en la del pasado septiembre; no importa, se lo vuelvo a repetir por tercera vez: el Área de Equidad no tiene competencias en las obras, no es la responsable del mantenimiento de los centros escolares, solo tiene competencias en los programas educativos. Por tanto, le vuelvo a sugerir, de verdad le sugiero —si es que está verdaderamente preocupado, si está interesado

de verdad en lo que está usted preguntando y quiere conocer la respuesta— que formule la pregunta en la comisión oportuna, y que no es otra, por si acaso no lo sabe, que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y que le pregunte al delegado correspondiente, que le dará razón exacta, que no es otro que mi compañero Nacho Murgui, como responsable de Coordinación Territorial.

No obstante, de lo que estoy absolutamente segura es que los servicios técnicos distritales están vigilando estas obras para evitar que incidan negativamente en la actividad diaria de los colegios.

Y quiero también decirle que si usted conoce alguna incidencia, póngala en nuestro conocimiento y, realmente, trataremos de solucionarla lo antes posible.

Como usted bien ha reconocido, trajo a esta comisión la seguridad de los centros escolares. No es de esta comisión. Le repito: igual que las obras no son de esta comisión, la seguridad en los centros escolares no es de esta comisión. Por lo tanto, le sugiero de verdad si está interesado en ello, que lo pregunte o que lo exponga en la comisión oportuna.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Damos por terminada la comisión.

En cualquier caso, se ha aceptado la pregunta porque parte del presupuesto está en esta área, efectivamente. Esto lo digo como presidenta, dado que he sido yo la que he aceptado la pregunta.

Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).